

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A
LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA DEL DCR
MARZO 2022**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del DCR
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Sección de Pruebas Toxicológicas de la División de Servicios Operacionales y Servicios Comunitarios de la División de Programas Comunitarios
Unidad de Información:	Instituciones Correccionales de Adultos, Centros Residenciales y de Tratamiento, y Programas Comunitarios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se les realizaron a la población correccional adulta en las instituciones o programas.

Objetivos:	1. Brindar información sobre la muestra que participó en el programa del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento y los programas comunitarios. 2. Presentar la cantidad de positivos, positivos administrativos, falsos positivos y negativos a sustancias. 3. Informar sobre las sustancias que dieron el positivo y las combinaciones detectadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.
Población de referencia:	Miembros del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento, y los programas comunitarios.
Variable(s) principal(es):	Número de confinados.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	1 al 31 de marzo de 2022
Periodo de referencia:	AF 2021-2022
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No. En este informe se desglosa la participación en las pruebas realizadas y la detección de sustancias controladas en las instituciones o programas del sistema correccional de adultos sentenciados en general.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Solicitud del informe:	En persona, por correo electrónico o fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan)

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

12 de mayo de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones

1. **Adulteración:** Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
2. **Carnet para el uso de Cannabis Medicinal:** permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
3. **Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas:** En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
4. **Falso positivo:** Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso positivo sin mayores consecuencias. Lo mismo sucederá si es cannabis medicinal, hasta que se presente licencia y recibos, según la reglamentación vigente.
5. **Miembro de la Población Correccional:** Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
6. **Muestra:** Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
7. **Negación:** Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
8. **Positivo Administrativo:** Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra

requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.

9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
11. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
12. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

Introducción

En el sistema correccional no estamos exentos del uso y abuso de sustancias controladas que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **Ley Núm. 37-2012**
- **Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR**, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo determinado. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Sección de Pruebas Toxicológicas y de la División de Programas Comunitarios sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 al 28 de febrero de 2022, de las instituciones correccionales, centros residenciales y de tratamiento y en servicios comunitarios del DCR por parte de la Sección de Pruebas Toxicológicas y los Servicios Comunitarios.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

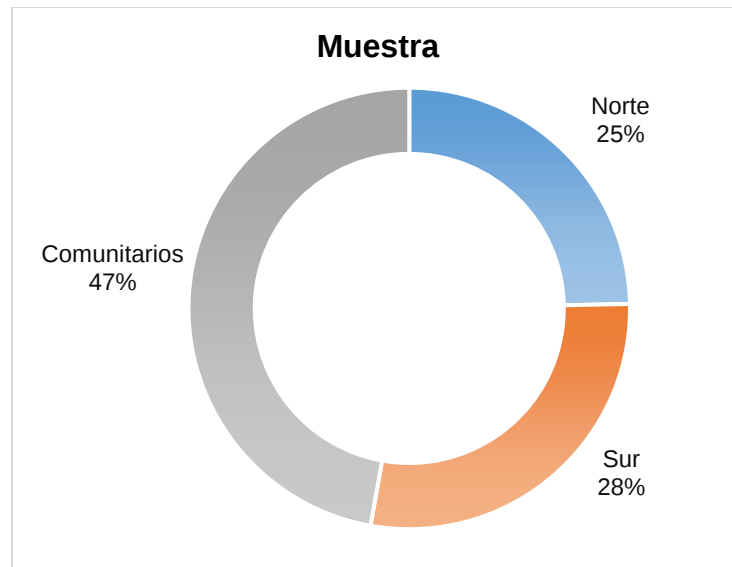
1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.

2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos, sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.
3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.
4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.
5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

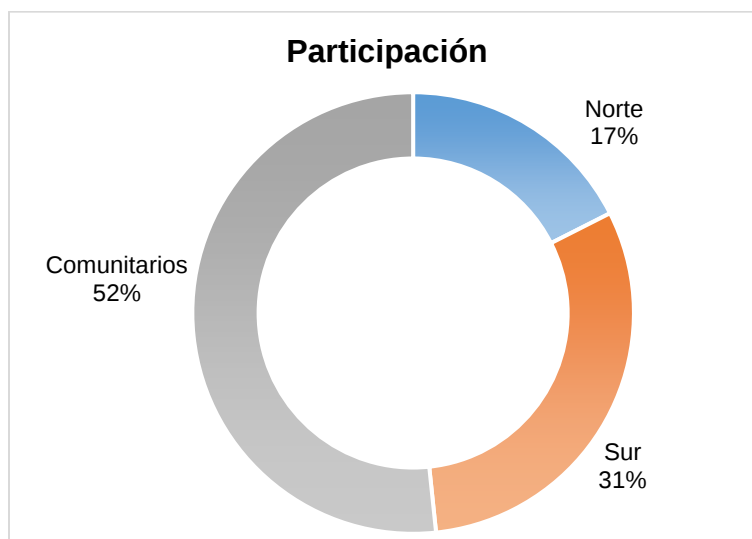
Muestreo de las Pruebas Rápidas

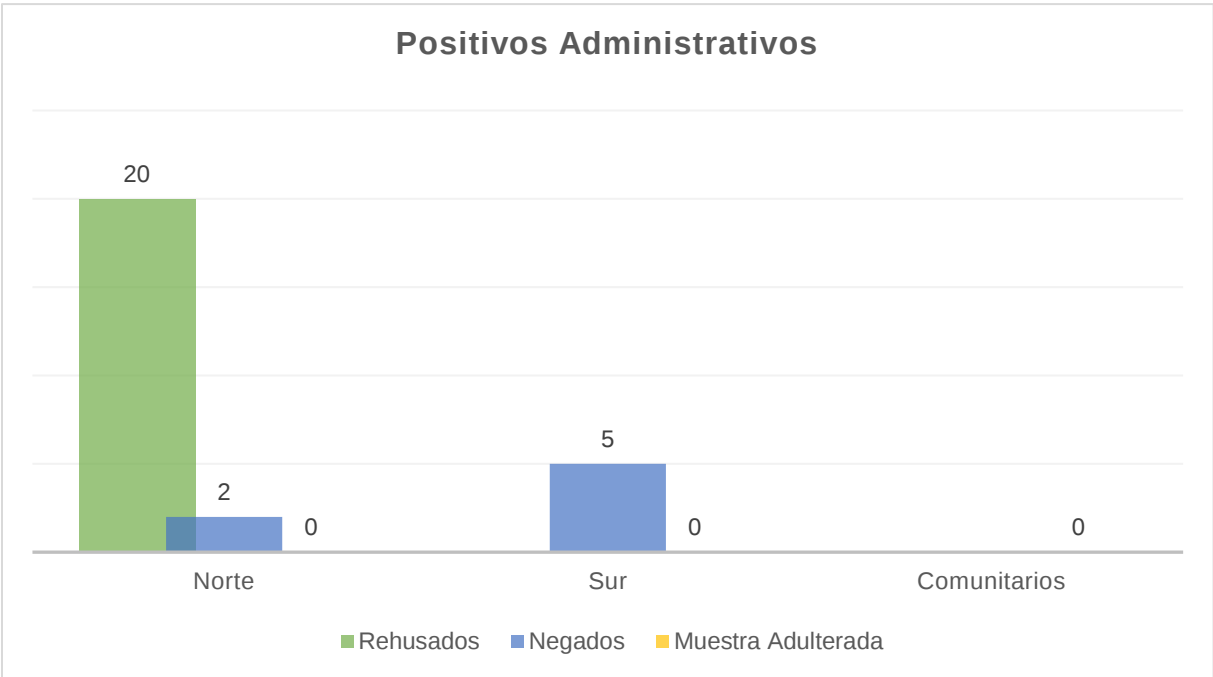
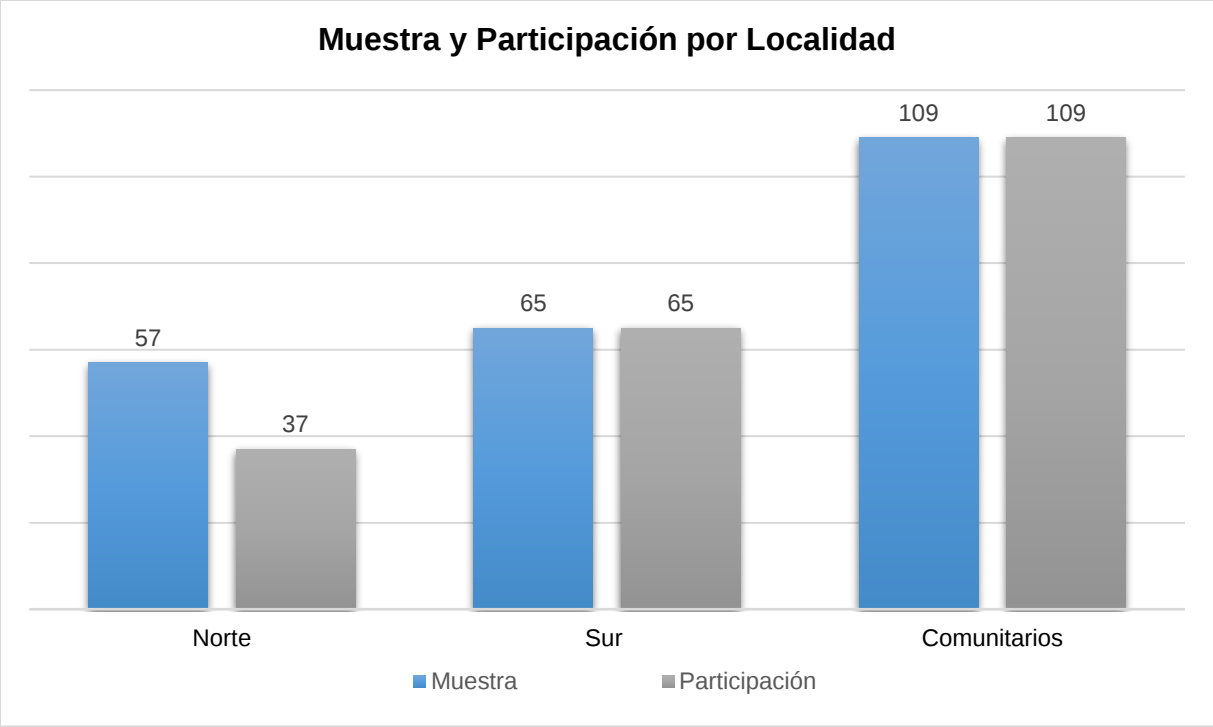
Muestra y Participación

El total de la muestra reportada fue de 231 miembros de la población correccional, que se dividen como sigue: 57 Región Norte, 65 Región Sur y 109 en los Programas Comunitarios.



El total de participantes fue de 211 miembros de la población correccional: 37 Región Norte, 65 Región Sur y 109 en los Programas Comunitarios.





En términos generales, estos son los resultados por localidad.

Localidad	MUESTRA	PARTICIPACIÓN	CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	NEGATIVOS	POSITIVOS A SUSTANCIAS	Positivos Administrativos				FALSO POSITIVO
						MUESTRA ADULTERADA	REHUSADOS	NEGADOS	POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	
Región Norte	57	37	0	28	7	0	20	2	22	8
Región Sur	65	65	0	50	10	0	0	5	5	0
Comunitarios	109	109	0	66	43	0	0	0	0	0
Total	231	211	0	144	60	0	20	7	27	8

Resultados Positivos

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	7	22	29
Región Sur	10	5	15
Programas Comunitarios	43		43
Total	60	27	87

El total de los **positivos a sustancias controladas** fue de 60 casos reportados: 7 en la Región Norte, 10 en la Región Sur y 43 en los Programas Comunitarios.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo, se niegue a completar el mismo una vez comenzado, o si adultera la muestra, será considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron 27 casos: 22 en la Región Norte y 5 en la Región Sur. No se reportaron casos en los Programas Comunitarios.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Porcentaje
Región Norte	37	29	78%
Región Sur	65	15	23%
Programas Comunitarios	109	43	39%
Total	211	87	41%

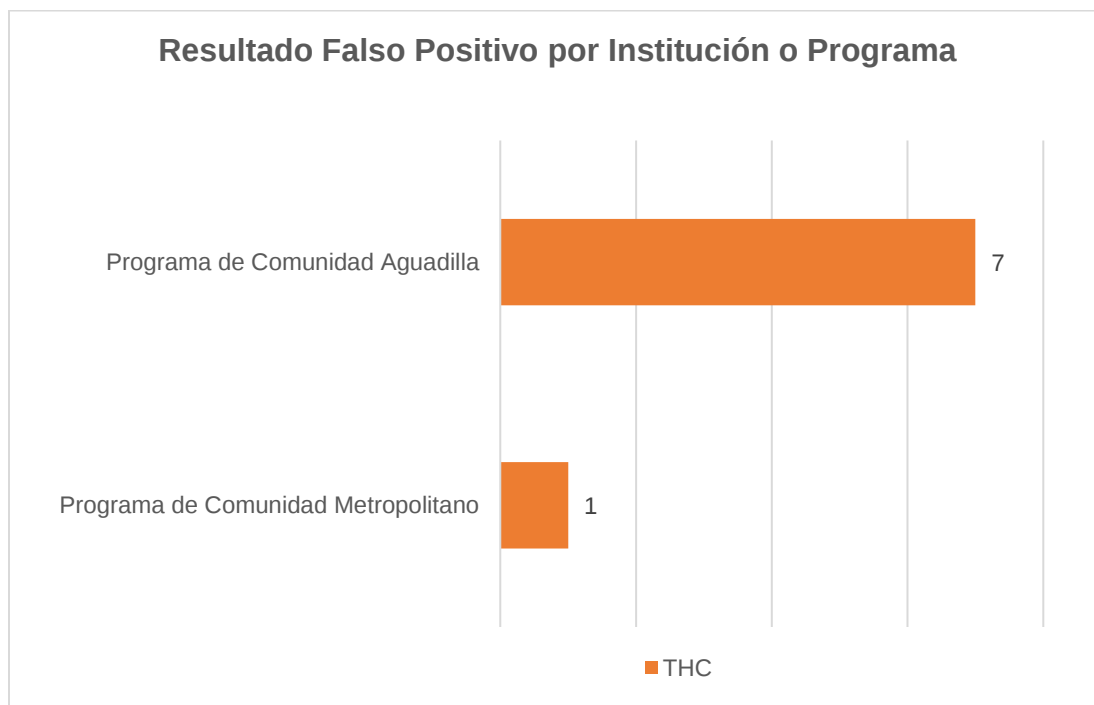
Al analizar el total de participantes versus el total de positivos, vemos que un 41% de los participantes arrojaron positivo. Al desglosar los resultados de la participación en relación con los positivos por localidad encontramos que: la Región Norte tuvo un 78% de casos positivos, la Región Sur un 23% y los Programas Comunitarios un 39%.

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un **resultado positivo**. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopenales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el “Carnet o licencia” para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario a tenor con la reglamentación vigente.

De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito o el uso de cannabis medicinal, se interpretará como **falso positivo** sin mayores consecuencias.

En el mes de marzo de 2022, se reportaron ocho (8) falso positivo: siete (7) en el Programa de Comunidad de Aguadilla y uno (1) en el Programa de Comunidad Metropolitano, todos a marihuana.



Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querella administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

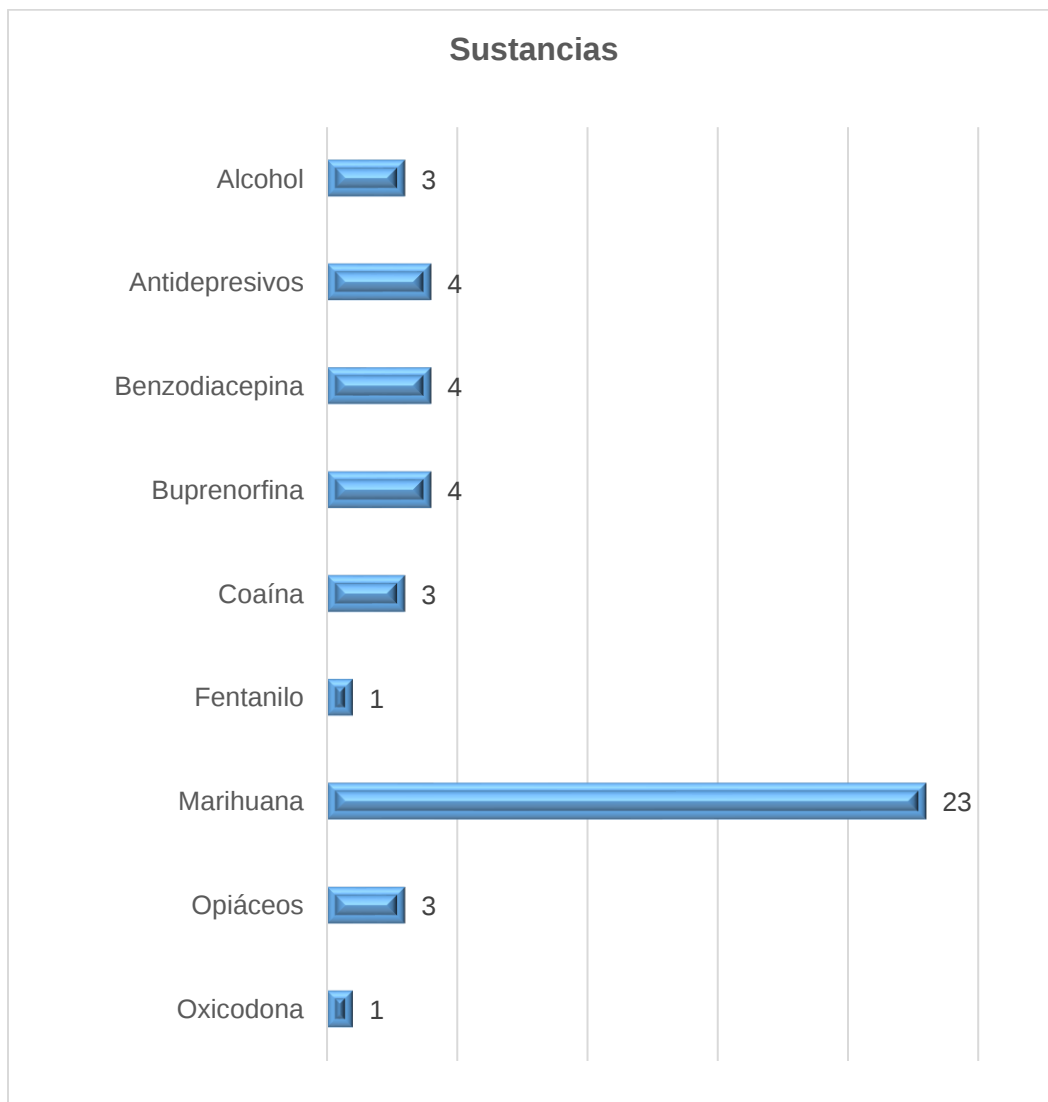
Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas suministradas fueron: alcohol, antidepresivos, benzodiacepinas, buprenorfina, cocaína, fentanilo, marihuana, opiáceos y oxicodona.

También se detectaron combinaciones de sustancias que se desglosan como sigue: cocaína con marihuana; cocaína con metanfetamina y opiáceos; cocaína con opiáceos y antidepresivos; fentanilo con marihuana; fentanilo con opiáceos; metadona con opiáceos; marihuana sintética con opiáceos; fenciclidina con antidepresivos; y por último, antidepresivos con marihuana.

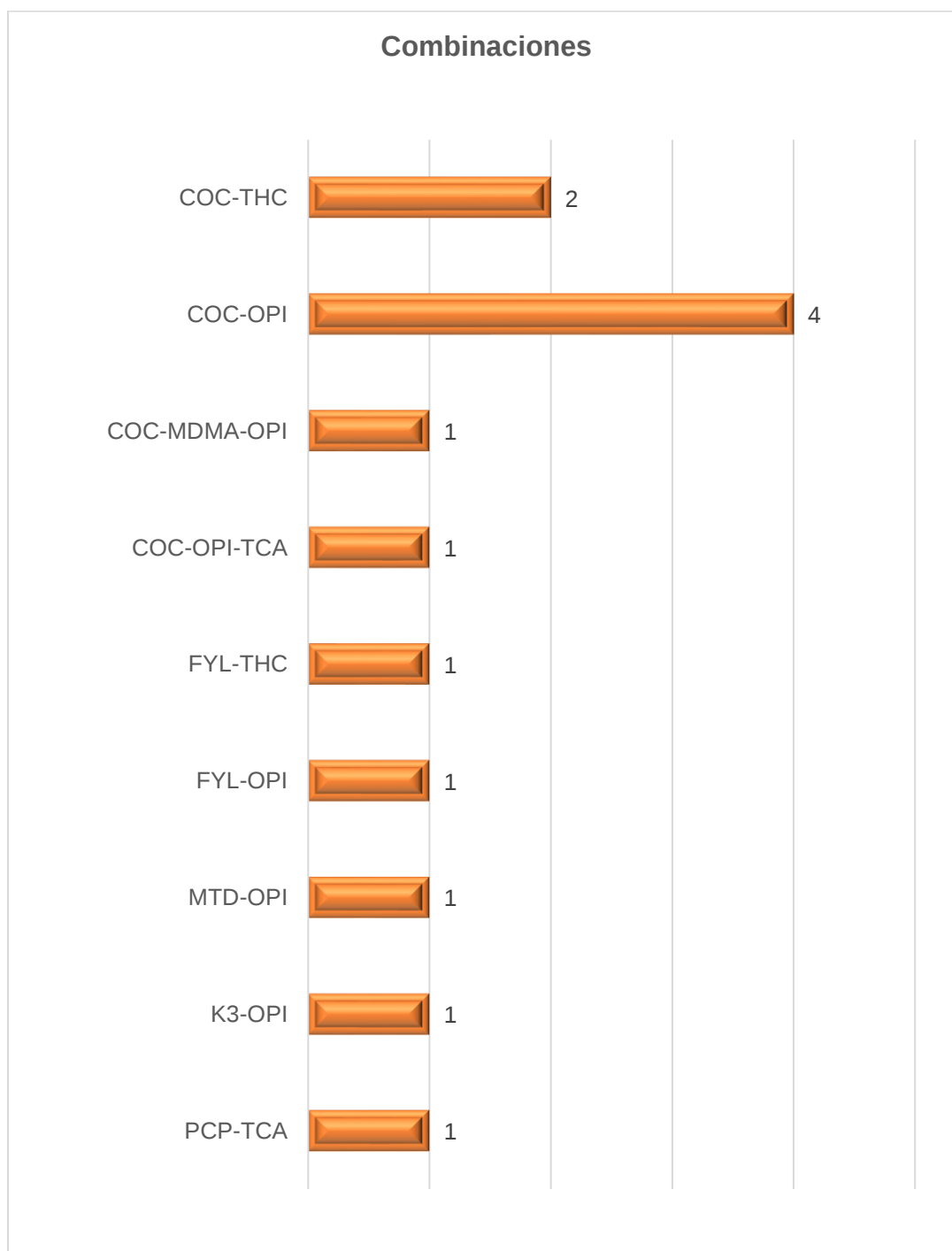
Positivos por Sustancias

El total de pruebas positivas a sustancias controladas fue de 60, de las cuales 46 fueron positivos a una sola sustancia y 14 en combinaciones de dos o más sustancias.

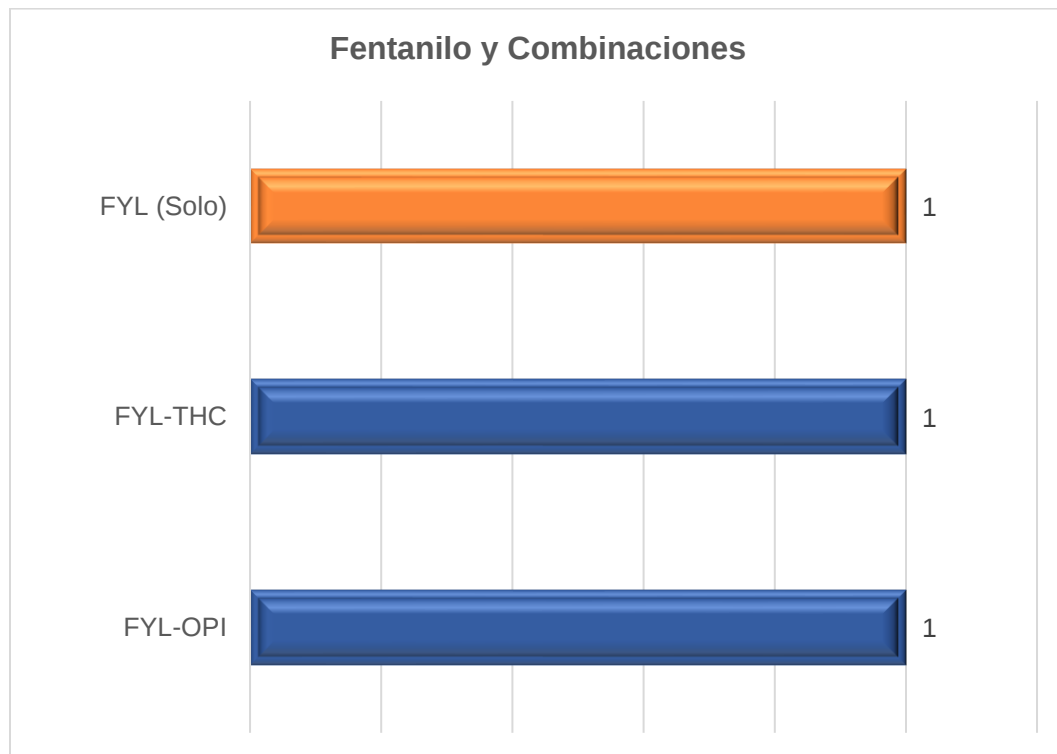
De las 46 pruebas, las que arrojaron la mayor cantidad de positivos sin estar combinadas con otras sustancias fueron: **marihuana** con un 50%, **antidepresivos**, **benzodiacepina** y **buprenorfina** con un 9% a cada una respectivamente, entre otras.



Las combinaciones detectadas con la mayor cantidad de positivos se encuentran: **cocaína con opiáceos** con un 29% y **cocaína con marihuana** con un 14%, entre otras.

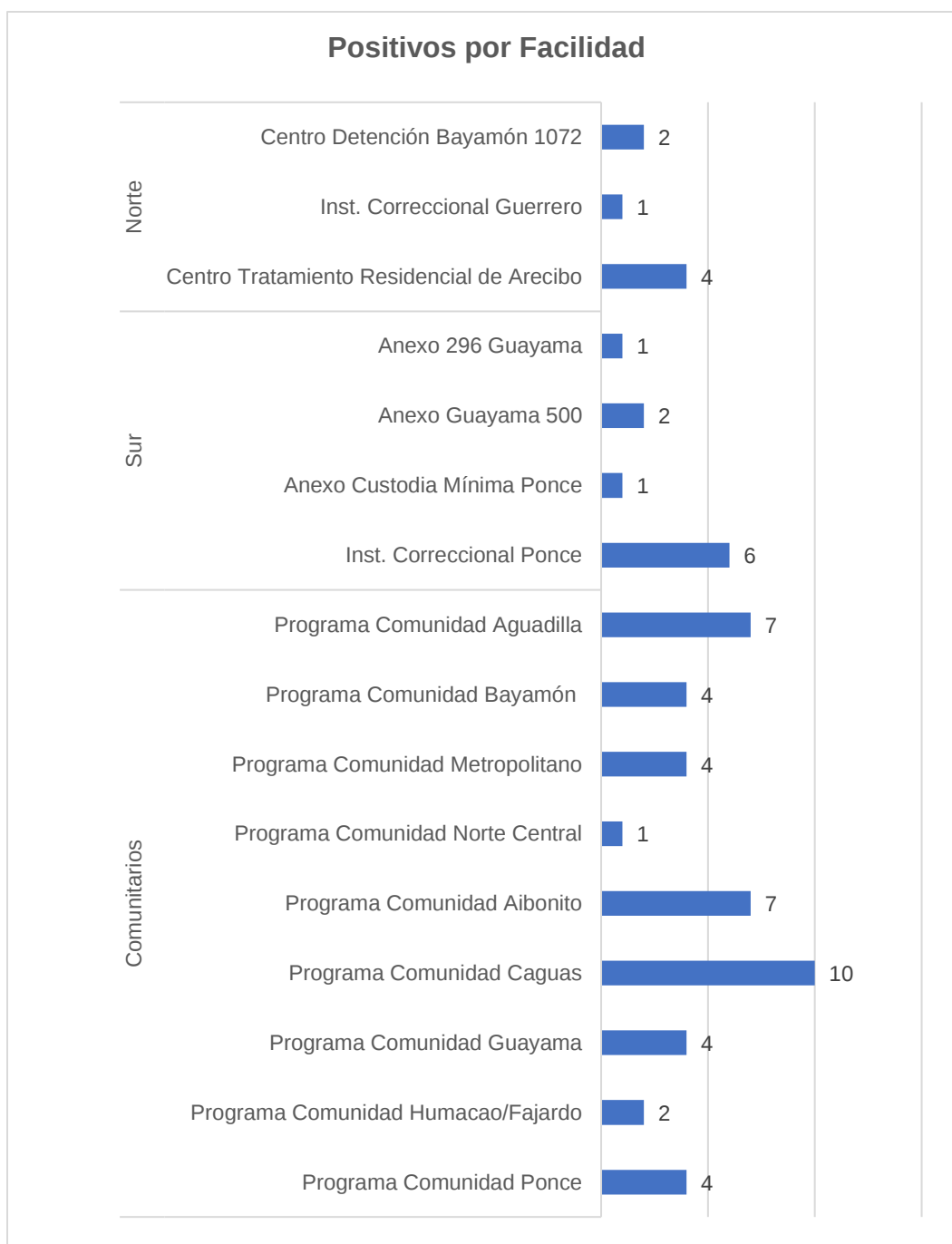


A continuación, presentamos los resultados positivos en el uso de Fentanilo (solo o en combinaciones con otras sustancias).



Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (tanto a sustancias como positivos administrativos) por localidad, por institución, centros y programas.



Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos) con su equivalente en porciento tenemos: el Programa de Comunidad Caguas con un 17%, el Programa de Comunidad Aguadilla y el Programa de Comunidad Aibonito con un 12% respectivamente y la Institución Correccional Ponce con un 10%, entre otros.



Positivos a Sustancias por Institución o Programa de Mayor a Menor

Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Por ciento de positivos
Programa Comunidad Caguas	28	18	10	17%
Programa Comunidad Aguadilla	20	13	7	12%
Programa Comunidad Aibonito	18	11	7	12%
Inst. Correccional Ponce	50	41	6	10%
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo	12	8	4	7%
Programa Comunidad Bayamón	11	7	4	7%
Programa Comunidad Metropolitano	8	4	4	7%
Programa Comunidad Guayama	8	4	4	7%
Programa Comunidad Ponce	10	6	4	7%
Centro Detención Bayamón 1072	12	8	2	3%
Anexo Guayama 500	4	1	2	3%
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	4	2	2	3%
Inst. Correccional Guerrero	5	4	1	2%
Anexo 296 Guayama	3	2	1	2%
Anexo Custodia Mínima Ponce	7	6	1	2%
Programa Comunidad Norte Central	2	1	1	2%

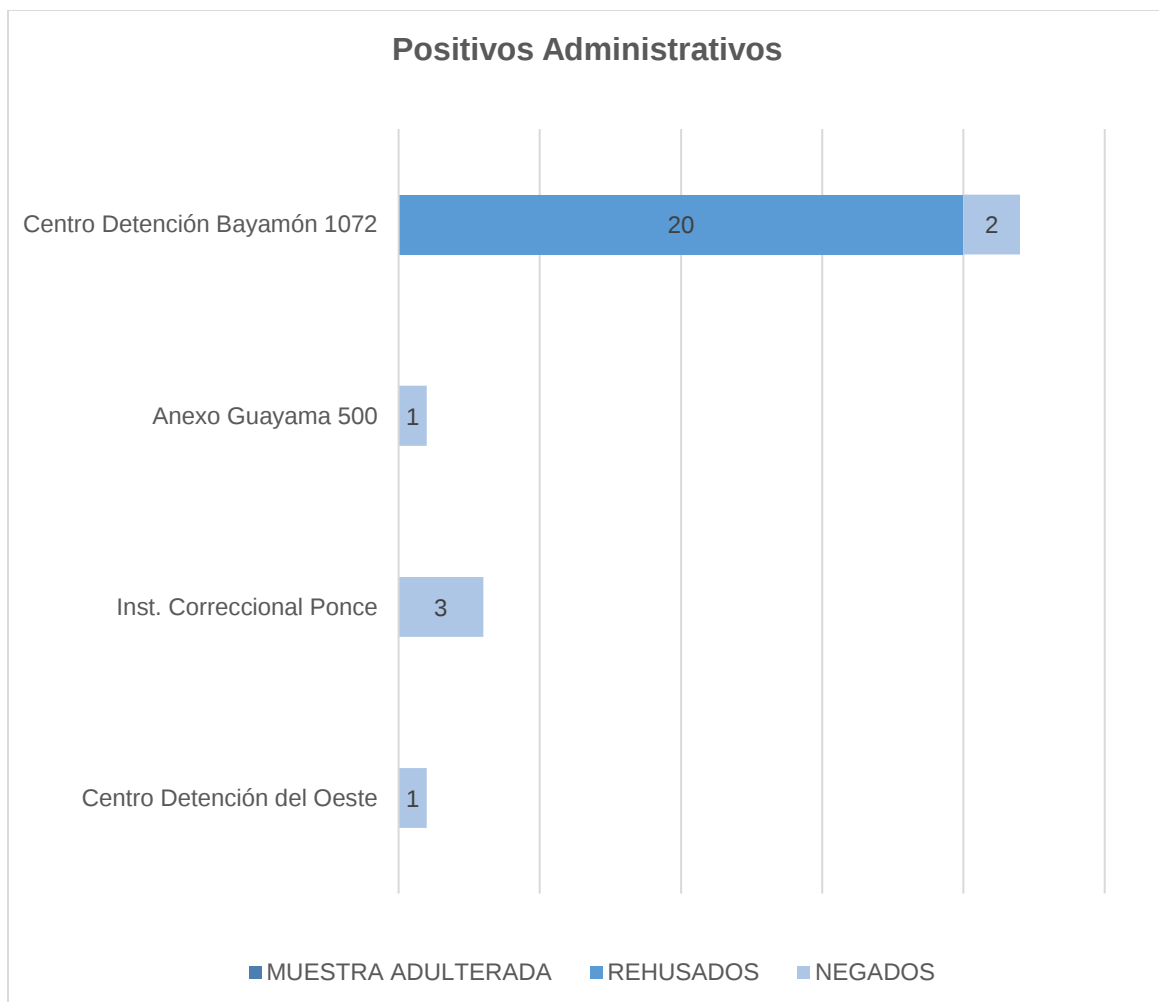
Porcientos Positivos a Sustancias vs. Participación

Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Por ciento de positivos
Centro Detención Bayamón 1072	12	8	2	17%
Inst. Correccional Guerrero	5	4	1	20%
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo	12	8	4	33%
Anexo 296 Guayama	3	2	1	33%
Anexo Guayama 500	4	1	2	50%
Anexo Custodia Mínima Ponce	7	6	1	14%
Inst. Correccional Ponce	50	41	6	12%
Programa Comunidad Aguadilla	20	13	7	35%
Programa Comunidad Bayamón	11	7	4	36%
Programa Comunidad Metropolitano	8	4	4	50%
Programa Comunidad Norte Central	2	1	1	50%
Programa Comunidad Aibonito	18	11	7	39%
Programa Comunidad Caguas	28	18	10	36%
Programa Comunidad Guayama	8	4	4	50%
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	4	2	2	50%
Programa Comunidad Ponce	10	6	4	40%

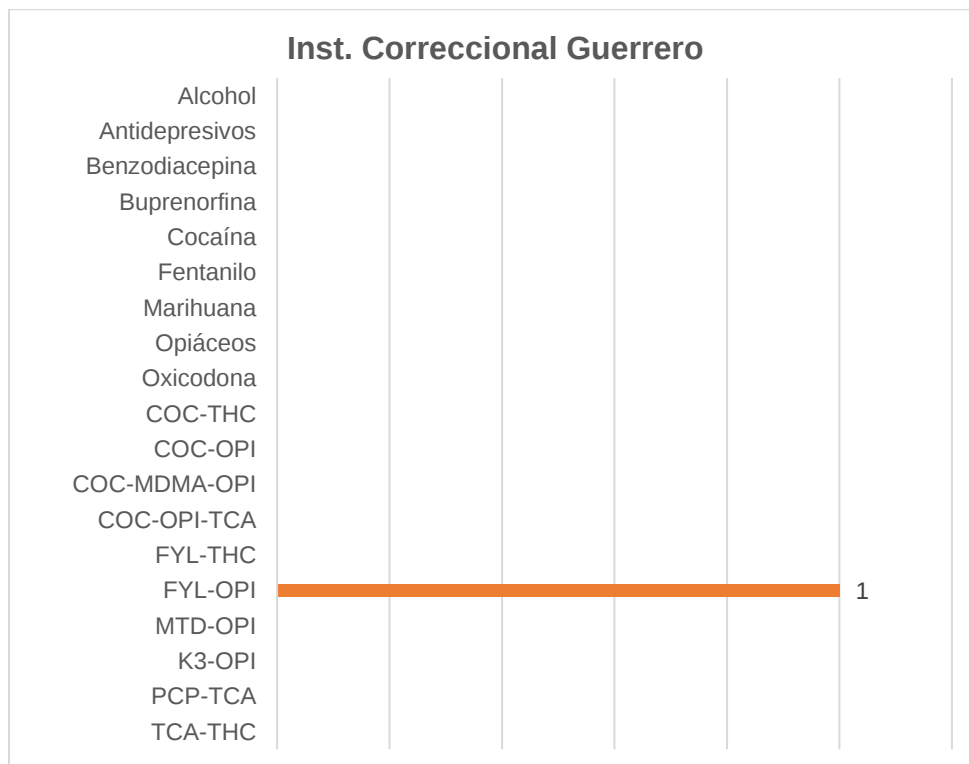
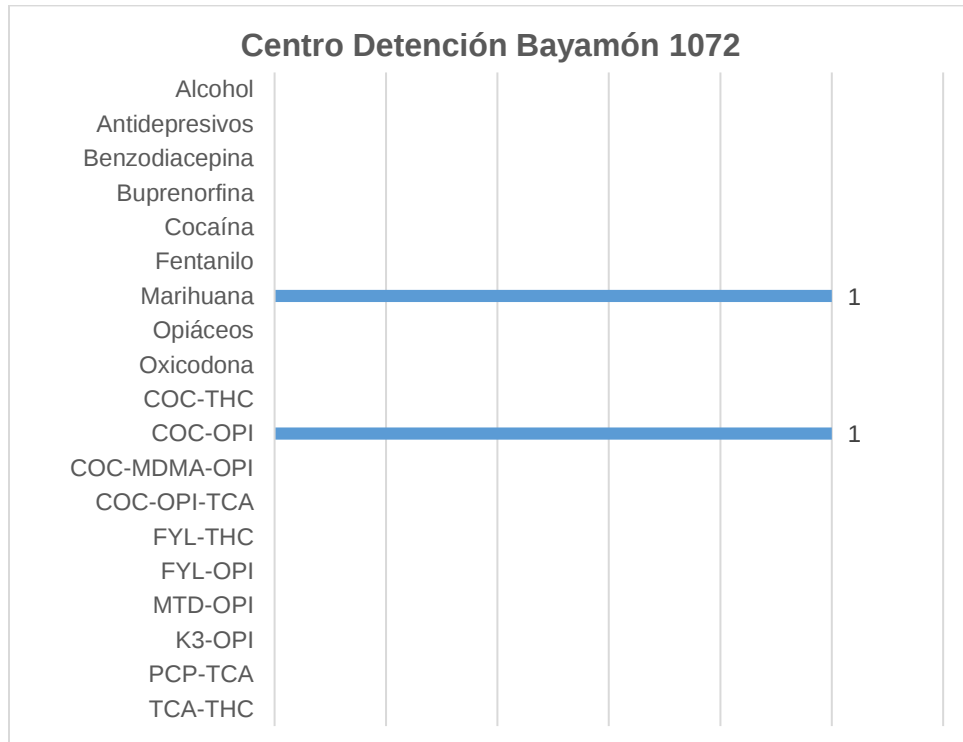
Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

Las instituciones que tuvieron problemas al momento de hacer las pruebas en sus matrículas, tenemos el Centro de Detención Bayamón 1072 con 20 que rehusaron a participar y dos negados a dar la muestra, en el Anexo Guayama 500 tenemos un negado, en la Institución Correccional Ponce tres negados y en el Centro de Detención del Oeste con un negado.

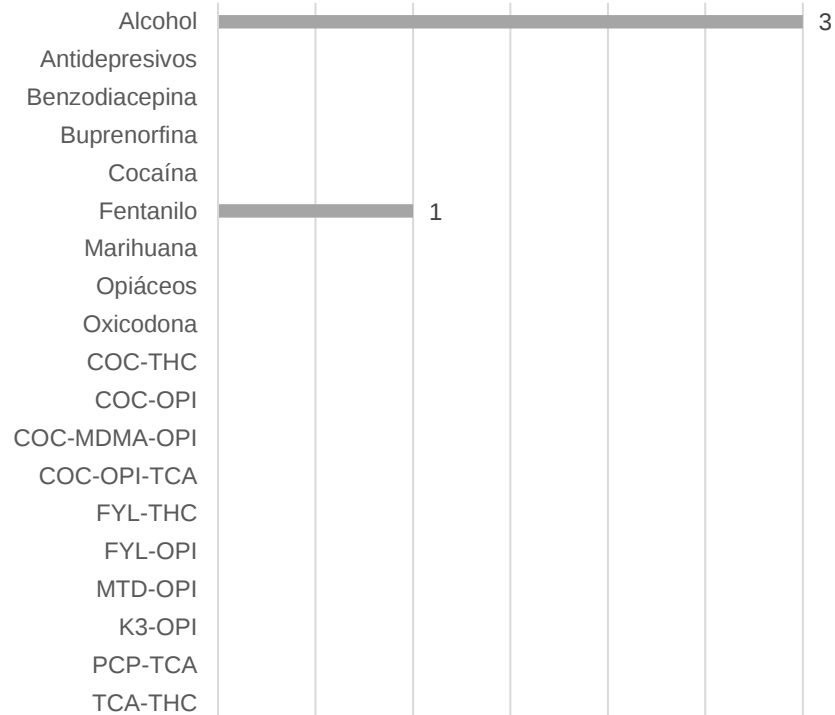
En total son 7 negados y 20 rehusados. No se reportaron muestras adulteradas.



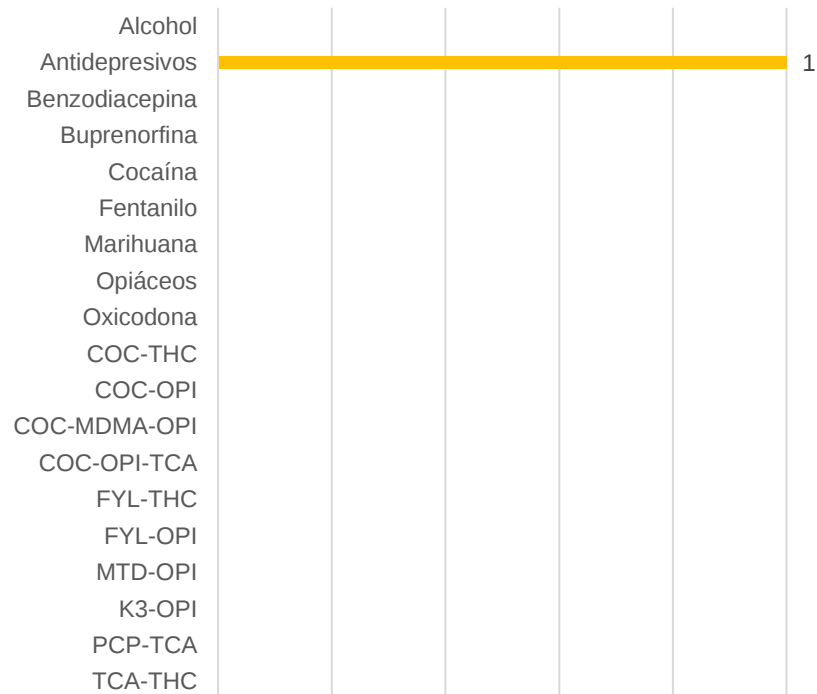
Resultados Positivos de todas las Sustancias Detectadas

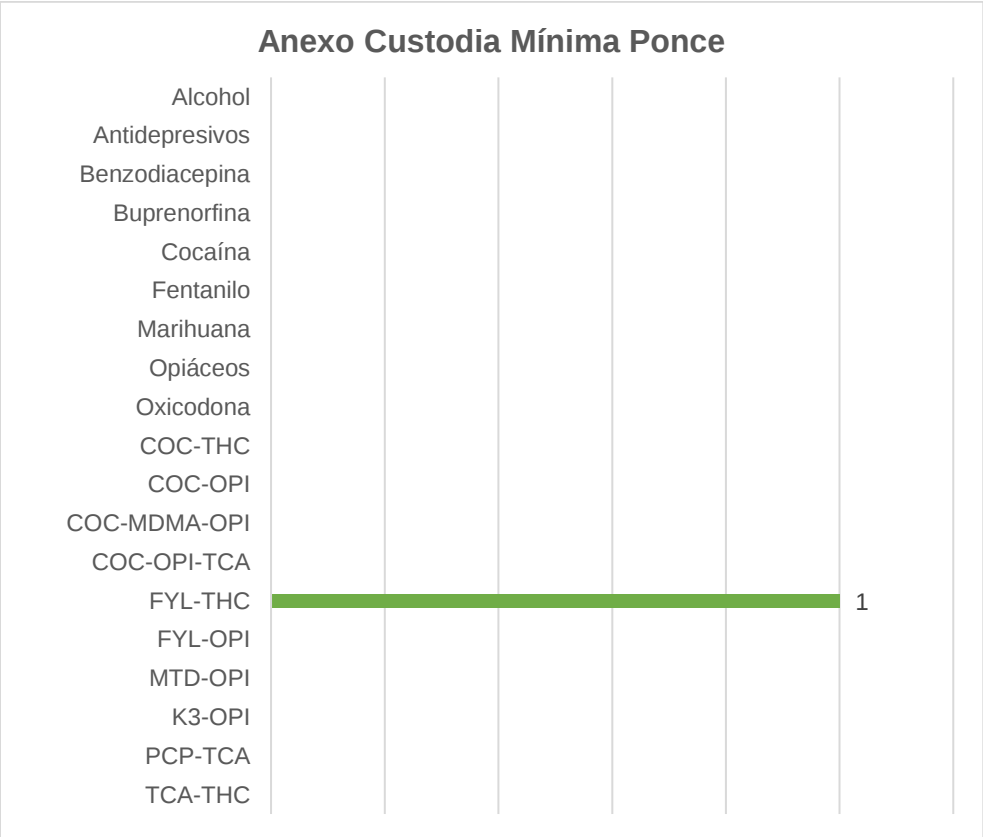
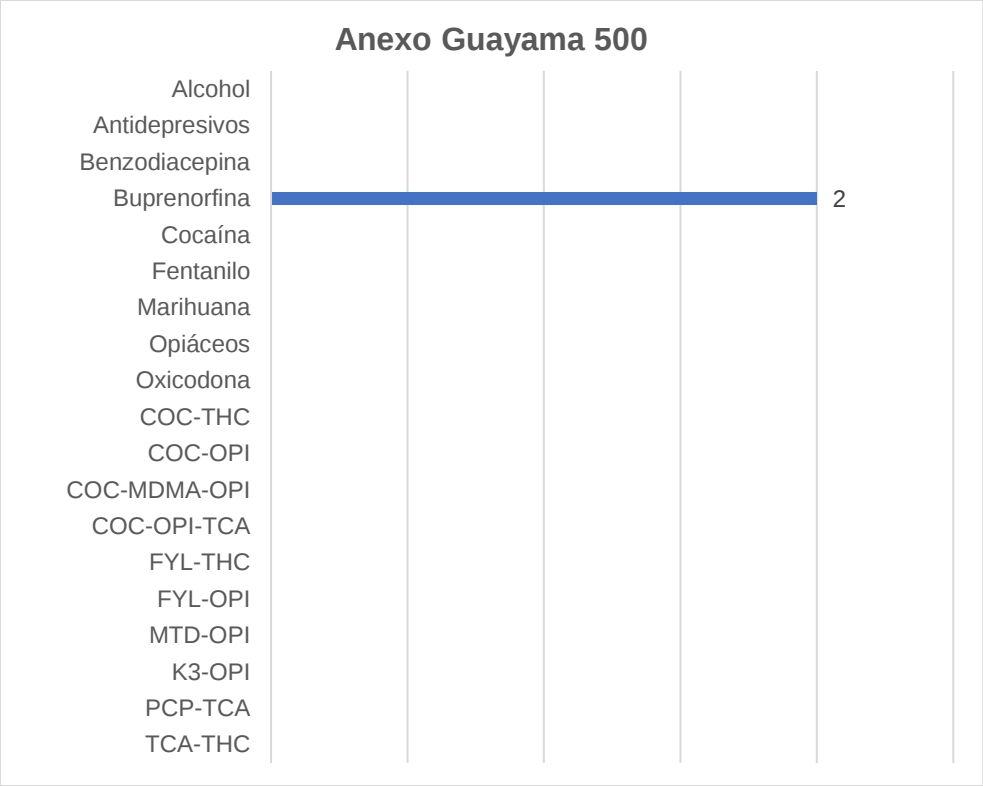


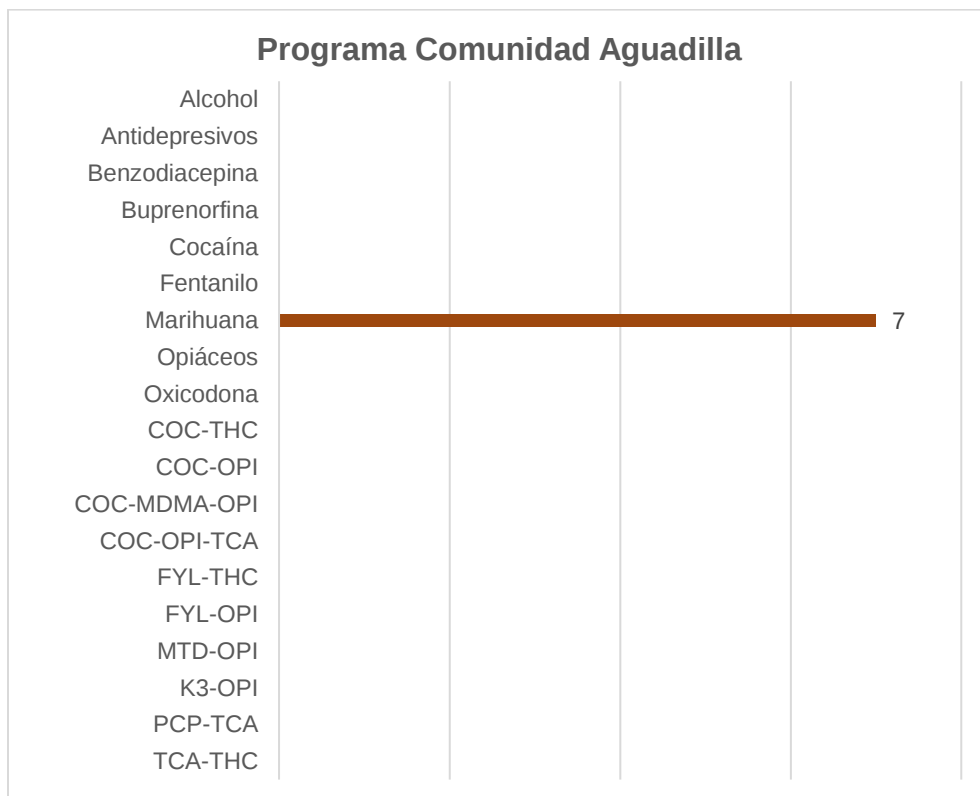
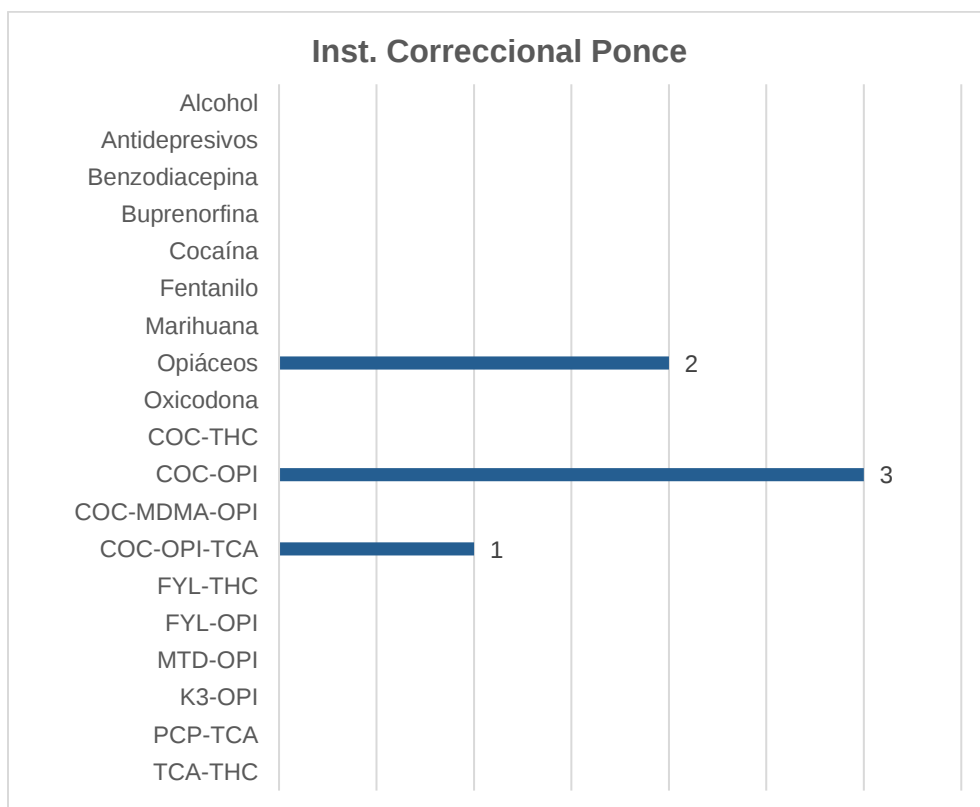
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo



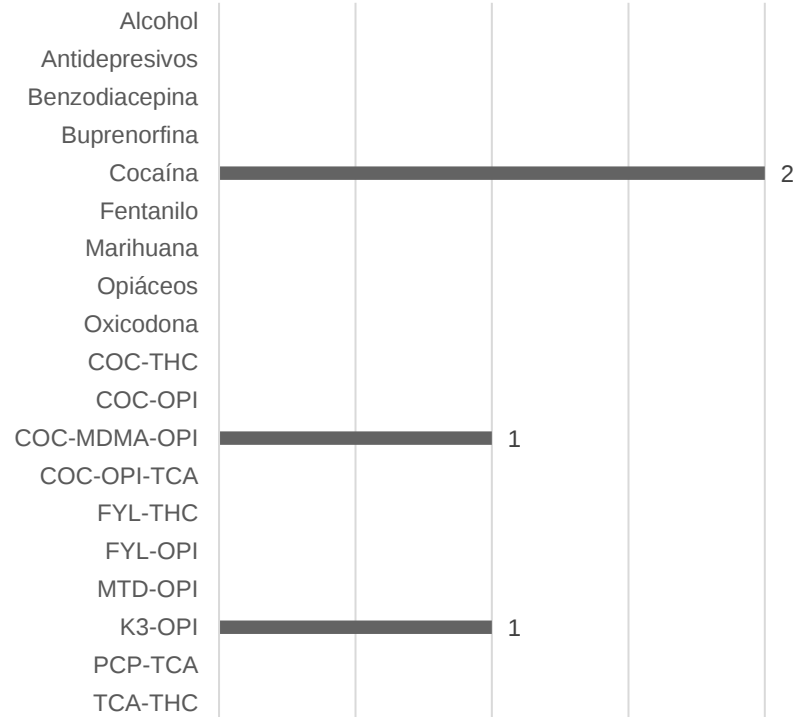
Anexo 296 Guayama



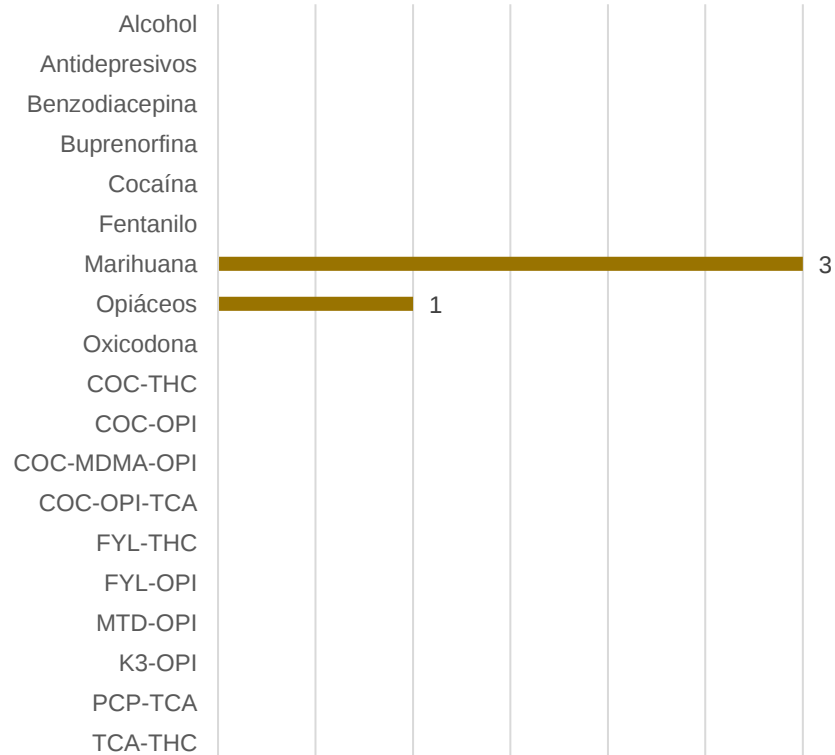




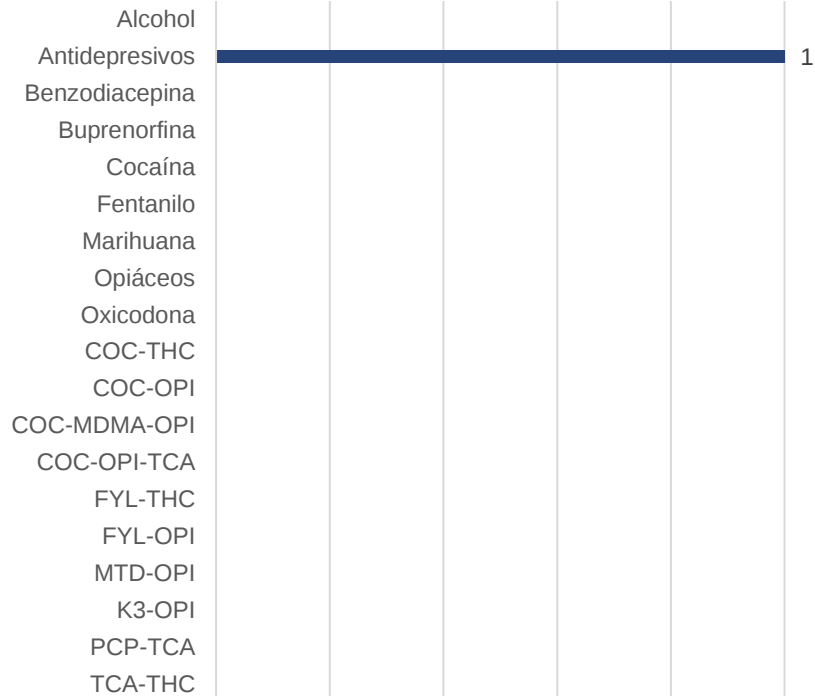
Programa Comunidad Bayamón



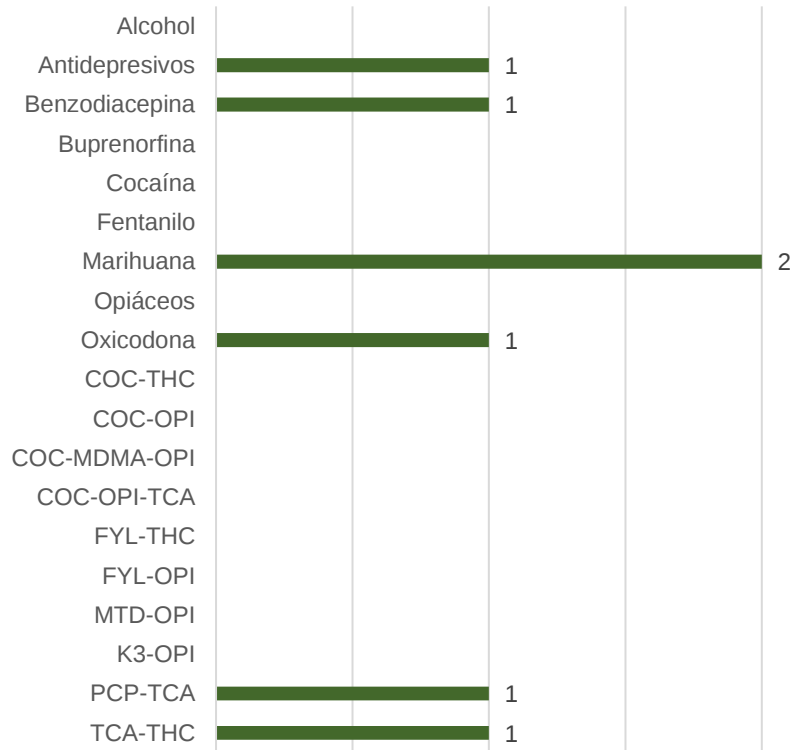
Programa Comunidad Metropolitano



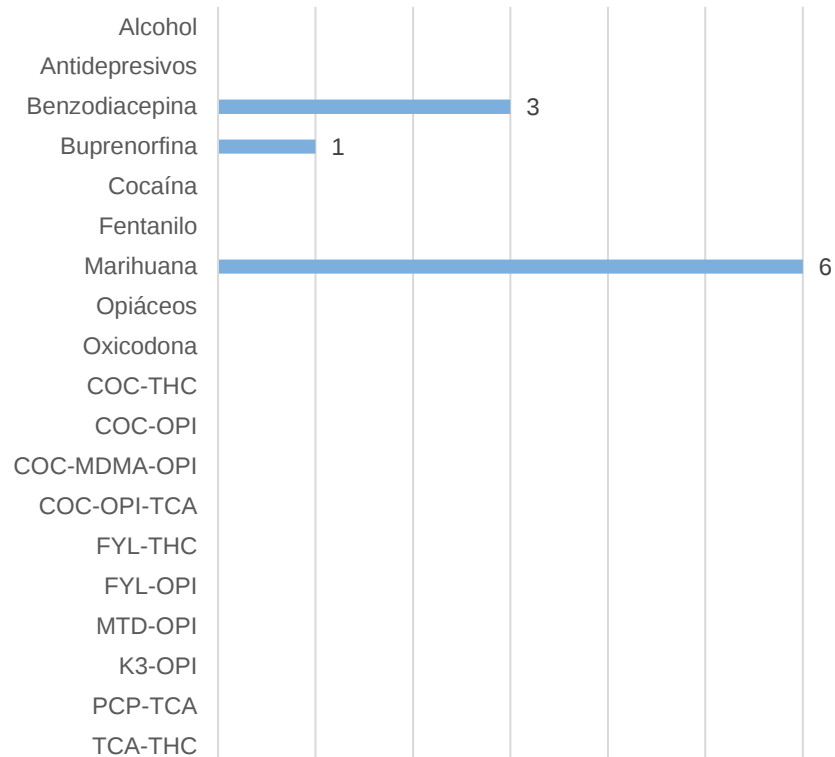
Programa Comunidad Norte Central



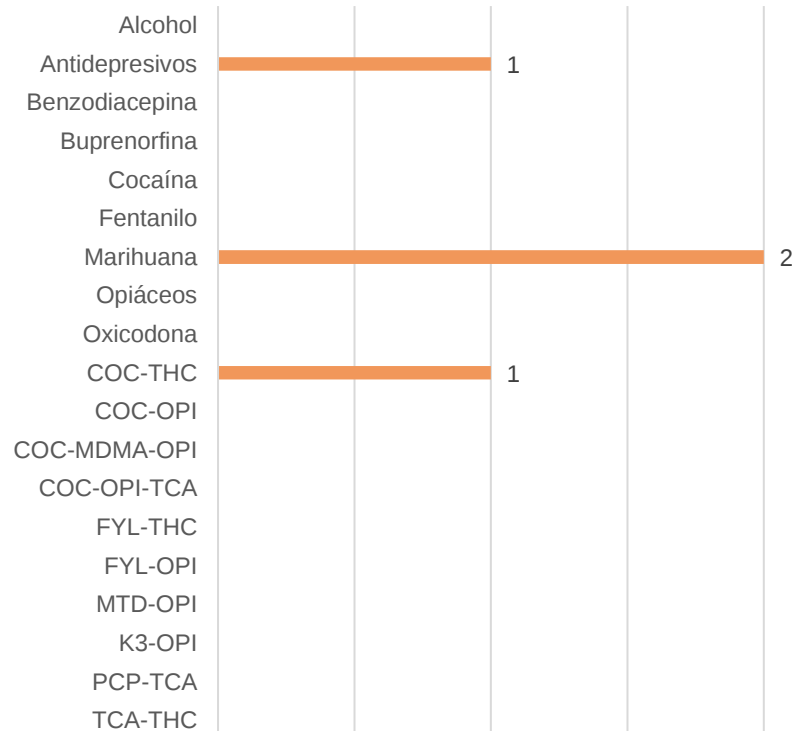
Programa Comunidad Aibonito



Programa Comunidad Caguas



Programa Comunidad Guayama



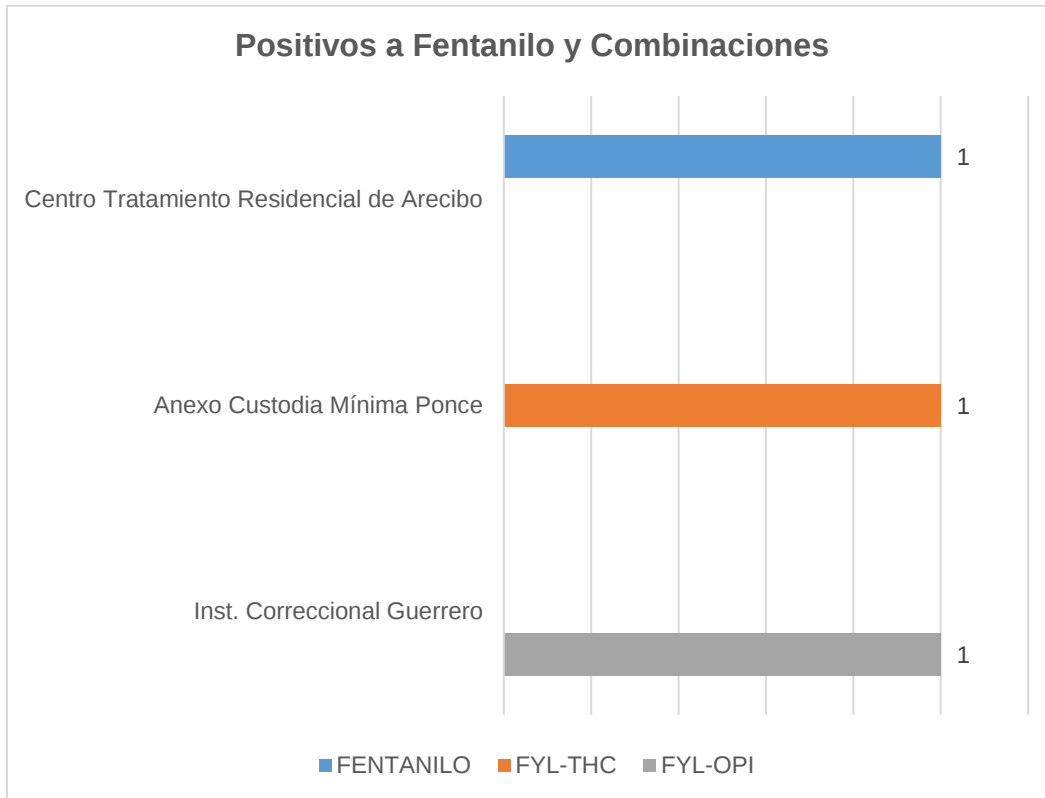
Programa Comunidad Humacao/Fajardo

Alcohol							
Antidepresivos							
Benzodiacepina							
Buprenorfina							1
Cocaína							1
Fentanilo							
Marihuana							
Opiáceos							
Oxicodona							
COC-THC							
COC-OPI							
COC-MDMA-OPI							
COC-OPI-TCA							
FYL-THC							
FYL-OPI							
MTD-OPI							
K3-OPI							
PCP-TCA							
TCA-THC							

Programa Comunidad Ponce

Alcohol							
Antidepresivos							
Benzodiacepina							
Buprenorfina							
Cocaína							
Fentanilo							
Marihuana							2
Opiáceos							
Oxicodona							
COC-THC						1	
COC-OPI							
COC-MDMA-OPI							
COC-OPI-TCA							
FYL-THC							
FYL-OPI							
MTD-OPI						1	
K3-OPI							
PCP-TCA							
TCA-THC							

Resultados positivos a Fentanilo y sus Combinaciones



Programas de Tratamiento bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación tienen entre sus responsabilidades, administrar pruebas de detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 al 31 de marzo de 2022, se refleja lo siguiente:

- **Programa Nuevo Pacto: realizaron una (1) prueba que arrojó negativo.**
- Programa Religioso Nueva Vida no realizaron pruebas.
- Hogares CREA no realizaron pruebas.

Resultados Negativos

El total de resultados negativos a sustancias controladas fue 144, que en porcentos se divide: 19% Región Norte, 35% Región Sur y 46% Programas Comunitarios.

Localidad	SENTENCIADOS	PARTICIPACIÓN	CANCELADAS (SIN RESULTADOS)	NEGATIVOS	POSITIVOS A SUSTANCIAS	Positivos Administrativos				
						MUESTRA ADULTERADA	REHUSADOS	NEGADOS	POSITIVOS ADMINISTRATIVOS	FALSO POSITIVO
Región Norte	57	37	0	28	7	0	20	2	22	8
Región Sur	65	65	0	50	10	0	0	5	5	0
Programas Comunitarios	109	109	0	66	43	0	0	0	0	0
	231	211	0	144	60	0	20	7	27	8

Resultados Negativos por Institución o Programa

